



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo

Provincia de Córdoba



VISTO: La propuesta para un plan de acciones comunitarias a de sarrollar en nuestra localidad mediante el proyecto "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO" presentado por la Cooperativa de Prov. De Servicios Pcos. Freyre, Ltda., la Coop. Agrícola Ganadera y de Cons. Freyre Ltda., MANFREY Cooperativa de Tamberos de Com. e Ind. Ltda.. y la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo fue expuesto en la sesión de este H.C.D. de fecha 29 de Mayo de 2003.-

Que el señor Intendente municipal, presente en esa sesión, y los miembros de este cuerpo, comprometieron la participación y apoyo en la instrumentación y ejecución del mismo.-

Que el referido proyecto significa una oportunidad y experiencia inéditas hasta la fecha a fin de lograr la educación de nuestra población escolar y adulta, así como de los docentes y formadores, a fin de evitar la producción de accidentes con la consiguiente pérdida humana y material.*

Que la ejecución del proyecto redundará en beneficio de toda la población de nuestra localidad, y;

ATENTO A TODO ELLO

El Consejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de !

-. ORDENANZA No 981 /2003.-

Art. 1º: DECLARAR de interés municipal el proyecto de "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO" presentado por la Cooperativa de Provisión de Serv. Pcos. Freyre Ltda., la Cooperativa Agrícola Ganadera y de Cons. Freyre Ltda., MANFREY Coop. De Tamberos de com. e Ind. Ltda.. y la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico de Freyre.-----

Art.2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los aportes económicos y de personal que fueren necesarios para la ejecución del mismo.-----

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro municipal y Archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil tres.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 093/2003 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha trece (13) de Junio de dos mil tres.....

Mansel Lopez de Cravero

MANSEL LOPEZ DE CRAVERO
SECRETARÍA DE ACTAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Carlos Miguel Roggero
CARLOS MIGUEL ROGGERO
PRESIDENTE DEL H.C.D.